

- | | | |
|--|--|---|
| 331. García Alborch, Miguel José. | 347. García Parreño, José. | 363. González Canó, Justo. |
| 332. García Bermúdez, Alejandro. | 348. García Paul, Esther. | 364. González García, Francisco. |
| 333. García Bermúdez, Miguel. | 349. García Pérez, Caridad. | 365. González Gómez, Valentín. |
| 334. García Cañaveras, Antonio. | 350. García Vidal, José Manuel. | 366. González López, María Teresa. |
| 335. García Colomer, Regina Eugenia. | 351. Gil Escorihuela, José. | 367. González Ocaña, Manuel Antonio. |
| 336. García Collado, María Dolores. | 352. Giménez Azorín, Dolores. | 368. González Ruiz, Donato. |
| 337. García Díaz, José. | 353. Giménez Vicente, María de los Desamparados. | 369. Granero Fernández, Bernardino. |
| 338. García Taheño-Díaz, María Jesús. | 354. Gimeno Corochan, Juan Vicente. | 370. Guaita Navarro, Constancio. |
| 339. García Esteban, Ramón. | 355. Gisbert García, Francisco. | 371. Guarró Lacambre, Palmira. |
| 340. García Frade, Jesús Ricardó. | 356. Gómez Congost, Joaquín. | 372. Guerrero Sancho, Miguel. |
| 341. García García, María Angeles Rosario. | 357. Gómez Gimeno, Antonio. | 373. Guijarro Sempere, Miguel. |
| 342. García González, Pedro. | 358. Gómez Hernández, José. | 374. Gutiérrez Garrido, María del Carmen. |
| 343. García Llobregat, Ernesto. | 359. Gómez Monfort, Miguel. | 375. Haro Arranz, María del Rosario de. |
| 344. García Martínez, Manuel. | 360. Gómez Nadal, Jaime. | 376. Herraiz Rodríguez, Francisco. |
| 345. García Moya, José. | 361. Gomis Dupla, Joaquín. | 377. Herrero Piqueras, Juan Francisco. |
| 346. García Orozco, Andrés. | 362. Gomis Sánchez, Ramón. | 378. Herreros Martín, Isabelo. |

Se convoca en único llamamiento a los opositores comprendidos entre el número 1 al 126, ambos inclusive, de la anterior relación para la práctica del primer ejercicio, que tendrá lugar a las cuatro de la tarde del día 1 del próximo mes de febrero, en el salón de notificaciones del ilustre Colegio de Procuradores de esta capital, sito en el Palacio de Justicia, los que deberán acudir provistos para su realización de pluma o bolígrafo; las sucesivas convocatorias se expondrán en el tablón de anuncios del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de esta ciudad, así como en el del expresado salón de notificaciones.

Valencia a 28 de diciembre de 1976.—El Presidente del Tribunal, Arturo Gimeno.

543

RESOLUCION del Tribunal calificador de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Agentes de Justicia Municipal designado para actuar en la Audiencia Territorial de Granada.

De conformidad con lo establecido en la norma quinta de la Orden de 7 de junio del año en curso, por la que se convocaban oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Agentes de Justicia Municipal, y en uso de las atribuciones por ella conferidas, se hace público que el acto del sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores admitidos en esta Audiencia tendrá lugar el día 14 de enero próximo, a las trece horas, en la Sala Audiencia del Juzgado de Instrucción número 2 de los de esta capital.

Granada, 28 de diciembre de 1976.—El Presidente, Antonio del Moral.

544

CORRECCION de erratas de la Resolución de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se anuncian vacantes de Registros de la Propiedad y Mercantiles para su provisión en concurso ordinario.

Padecido error en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 313 de fecha 30 de diciembre de 1976, página 25951, se transcribe a continuación la oportuna rectificación.

En la relación de Registros de la Propiedad y Mercantiles vacantes, novena línea de la columna «Registros», donde dice: «Almería», debe decir: «Almería I».

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

545

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se hace pública la lista de aprobados para ingreso en plazas no escalafonadas de Auxiliares Especializados y se ofrecen para su provisión las plazas vacantes.

Finalizados los ejercicios de las pruebas selectivas para ingreso en plazas no escalafonadas de Auxiliares Especializados, mediante el sistema de oposición libre, convocadas por Resolución de 2 de julio de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de agosto), el Tribunal calificador, de conformidad con la base 8 de la convocatoria, ha elevado a esta Dirección General la propuesta de aspirantes aprobados que en el anexo I se relacionan, por orden decreciente de puntuación, habiéndose resuelto los casos de empate a favor de los de mayor edad, de conformidad con la base 8.1 de la convocatoria, y con mención expresa del número obtenido.

En el anexo II se relacionan las vacantes que en su día se convocaron, de las cuales y al objeto de evitar destinos forzados, se solicitará por cada opositor aprobado un mínimo igual al obtenido en la oposición, dándose para su solicitud el mismo plazo que para la presentación de documentos.

De conformidad con lo establecido en la base 9 de la convocatoria, los aspirantes aprobados deberán remitir a la Dirección General de Sanidad (plaza de España, 17, Madrid-13), dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», los siguientes documentos:

- Partida de nacimiento.
- Diploma de Auxiliar Sanitario expedido por la Escuela Nacional de Sanidad.
- Certificado médico que acredite no estar incapacitado para el desempeño de cargo público, expedido por una Jefatura Provincial de Sanidad.
- Declaración jurada de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Institucional o Local ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- Los aspirantes femeninos, certificado de haber cumplido o estar exentas del Servicio Social de la Mujer.
- Certificado expedido por el Registro Central de Penados y Rebeldes que justifique no estar condenado a penas que inhabiliten para el ejercicio de funciones públicas.

Si los documentos pedidos se presentan en fotocopia, éstas deberán ser cotejadas bien por las Jefaturas Provinciales o en estos Servicios Centrales.

Podrán presentarse los documentos anteriores en los Centros, Organismos y oficinas indicados para la presentación de instancias.

Quienes dentro del plazo indicado y salvo los casos de fuerza mayor no presentaren su documentación no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en la oposición.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y los requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de que dependan acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 18 de diciembre de 1976.—El Director general, Víctor Arroyo Arroyo.

Sr. Subdirector general de Servicios.

ANEXO I

Número de orden	Apellidos y nombre	Puntuación
1	Delgado Cobos, María del Carmen	26,00
2	Amor Sanz, María del Pilar	24,00
3	Díaz del Castillo Hernández, María	22,50
4	Fuente Trigo, Paloma de la	22,50
5	Ferrand del Castillo, José Luis	21,50
6	Castaño Calvo, María Argelia	20,50
7	Mazuecos León, Angeles	20,30
8	Ferrer Coronel, Teresa	19,50
9	Pavón Amado, Eulalia	18,80
10	Sabater Manjavacas, Trinidad Amelia	18,50
11	Rodríguez Grau, María de los Angeles	18,50
12	Buj Colay, Encarnación Victoria	18,00
13	Martínez Arche, María Blanca Flor	17,50
14	Puig Pont, Isabel	17,10
15	Casanova Lucena, Purificación	17,00
16	Delgado Cobos, María del Rosario	16,20
17	León Cañizares, María del Pilar	16,10

Número de orden	Apellidos y nombre	Puntuación
18	Moreno Garzón, Trinidad	16,00
19	Lucas Lizana, Angel de	15,60
20	Gómez Martínez, Manuel	15,55
21	Fernández Fernández, Santa	15,50
22	Crespo Suaña, María Resurrección	15,30
23	Andrés Casado, Braulio de	15,25
24	Villén Baltanas, Isabel	15,20
25	Solis Murillo, Juan José	15,15
26	Pérez Mota, Javier	15,10

ANEXO II

Relación de plazas

AI - 4392. Albacete.	AII - 5013. Jaén.
AI - 4411. Sevilla.	AII - 5014. Jaén.
AII - 5002. Ciudad Real.	AII - 5015. Jaén.
AII - 5003. Ciudad Real.	AII - 5016. Jaén.
AII - 5004. Ciudad Real.	AII - 5019. Murcia.
AII - 5005. Ciudad Real.	AII - 5020. Oviedo.
AII - 5006. Ciudad Real.	AII - 5021. Soria.
AII - 5007. Ciudad Real.	AII - 5022. Soria.
AII - 5008. Ciudad Real.	AII - 5023. Tarragona.
AII - 5009. Jaén.	AII - 5024. Tarragona.
AII - 5010. Jaén.	AII - 5025. Tarragona.
AII - 5011. Jaén.	AII - 5026. Palencia.
AII - 5012. Jaén.	AII - 5027. Albacete.

546

RESOLUCION del Tribunal de la oposición libre y concurso-oposición restringido para ingreso en el Cuerpo de Farmacéuticos Titulares, por la que se fija lugar, fecha y hora para la celebración del sorteo que ha de determinar el orden de actuación de los opositores.

De acuerdo con el punto 3 de la base 7 de la convocatoria por la que se establecen pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Farmacéuticos Titulares (Resolución de fecha 14 de febrero de 1976, «Boletín Oficial del Estado» de 8 de marzo), el sorteo público que determine el orden de actuación de los aspirantes se realizará en Madrid, salón de actos del Patronato Nacional Antituberculoso, plaza de España, número 17, el lunes 17 de enero de 1977, a las diez de la mañana.

Madrid, 20 de diciembre de 1976.—El Presidente del Tribunal, Juan Manuel Reol Tejada.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

547

RESOLUCION de la Tercera Jefatura Regional de Carreteras por la que se anuncia concurso-oposición para la provisión de tres plazas de Camineros en la provincia de Guipúzcoa y las vacantes que en la misma pudieran producirse hasta la terminación de los exámenes.

Por resolución del ilustrísimo señor Subsecretario de Obras Públicas de fecha 22 de noviembre, se ha autorizado la celebración de un concurso-oposición libre, de carácter nacional, para proveer tres vacantes de Camineros en la plantilla de la Jefatura Provincial de Carreteras de Guipúzcoa, más las que puedan producirse hasta la finalización de los exámenes.

Las funciones específicas de los Camineros están determinadas en el apartado d) del artículo 6.º del Reglamento General de los Camineros del Estado, aprobado por Decreto del Ministerio de Obras Públicas 3/84/1973, y el programa de examen será el aprobado por la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas con fecha 14 de septiembre de 1976.

Las instancias para tomar parte en este concurso-oposición se dirigirán al ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de la 3.ª Jefatura Regional de Carreteras, apartado 1.492, Bilbao, haciendo constar: Nombre, apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio, y manifestará expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria.

El plazo de admisión de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los aspirantes que aleguen méritos o circunstancias especiales acompañarán certificaciones justificativas de tales méritos o de las circunstancias especiales a considerar en su caso.

Una vez concluido el plazo de admisión de solicitudes se publicará la relación de aspirantes admitidos y excluidos para los exámenes en el «Boletín Oficial del Estado», fijándose lugar, día y hora para la celebración de los mismos.

Regirá en el concurso-oposición que se convoca lo dispuesto en los artículos 15 al 27 del Reglamento General de Camineros antes citado y a los cuales se atiene esta convocatoria.

Bilbao, 7 de diciembre de 1976.—El Ingeniero Jefe de la Tercera Jefatura Regional de Carreteras, José Orbeagoz Gangotiti. 9.678-E.

PROGRAMA PARA EXAMENES DE CAMINEROS DEL ESTADO

(Aprobado por Subsecretaría el 14 de septiembre de 1976)

1. CONOCIMIENTOS BASICOS

1.1. Nociones generales.

- 1.1.1. Lectura.
- 1.1.2. Dictado.
- 1.1.3. Redacción.

1.2. Nociones de aritmética.

- 1.2.1. Operaciones elementales.
- 1.2.2. Sistemas de medidas.

1.3. Nociones de Geometría.

- 1.3.1. Líneas y ángulos.
- 1.3.2. Figuras planas.
- 1.3.3. Áreas elementales.

2. DEFINICIONES DE CARRETERAS

2.1. Generalidades.

- 2.1.1. Definición de las distintas clases de carreteras y vías.
- 2.2. Elementos constitutivos de la carretera.

2.2.1. Definición y descripción de las obras de tierra.

2.2.2. Definición y descripción de las obras de fábrica y sus partes.

2.2.3. Definición y descripción de los firmes y pavimentos y sus componentes.

2.2.4. Definición y descripción de otros elementos.

2.2.5. Definición y descripción de los materiales elementales y más usuales de la carretera.

2.2.6. Definición de las distintas señales de tráfico y elementos de balizamiento.

3. CONOCIMIENTOS PRACTICOS

3.1. Descripción de los trabajos más usuales en la conservación de carreteras.

- 3.1.1. Limpieza de arceñes y cunetas.
- 3.1.2. Bacheos.
- 3.1.3. Limpieza de obras de fábrica.
- 3.1.4. Señalización, balizamiento, plantaciones, etc.

4. EXAMEN PRACTICO

4.1. Realización en la carretera de alguno de los trabajos de conservación más usuales. Se tendrá en cuenta la perfección en el trabajo y el tiempo invertido.

548

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Cuenca por la que se hace público el resultado del concurso-oposición para proveer vacantes del personal de Camineros del Estado en la plantilla de este Servicio.

Aprobada por la Subsecretaría del Departamento la propuesta formulada por esta Jefatura, según resolución de la misma de fecha 11 de diciembre actual, relativa a la admisión de aprobados en el concurso-oposición celebrado según autorización concedida en 24 de marzo último, para proveer cinco plazas de Camineros y las vacantes que en la misma categoría pudieran producirse hasta la terminación de los exámenes correspondientes, se hace público que los aprobados para ocupar las vacantes existentes de acuerdo con la autorización son:

1. D. Marcelino Abad Villar.
2. D. José Artero Duque.
3. D. Emilio Cabrera Villar.
4. D. Tomás Angel García López.
5. D. Manuel Bascañana Torres.
6. D. Rafael Górriz Sanz.
7. D. Vicente García Segovia.
8. D. Rafael Alcañiz Martínez.
9. D. Antonio Delgado Olivares.
10. D. Antonio Ortega Triguero.